



PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RAD: 2021-612

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se ordena EMPLAZAR a MANUEL VICENTE ESTRADA LOPEZ de conformidad con el artículo 293 del Código General del Proceso, en concordancia con el canon 10 del Decreto 806 de 2020.

Ordenar a la secretaria del Despacho, realizar la inscripción del emplazamiento ordenado en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **29** QUE SE
FIJO EL DIA: 18 DE FEBRERO DE 2022.

JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA
SECRETARIO